

Informe de Viabilidad Judicial

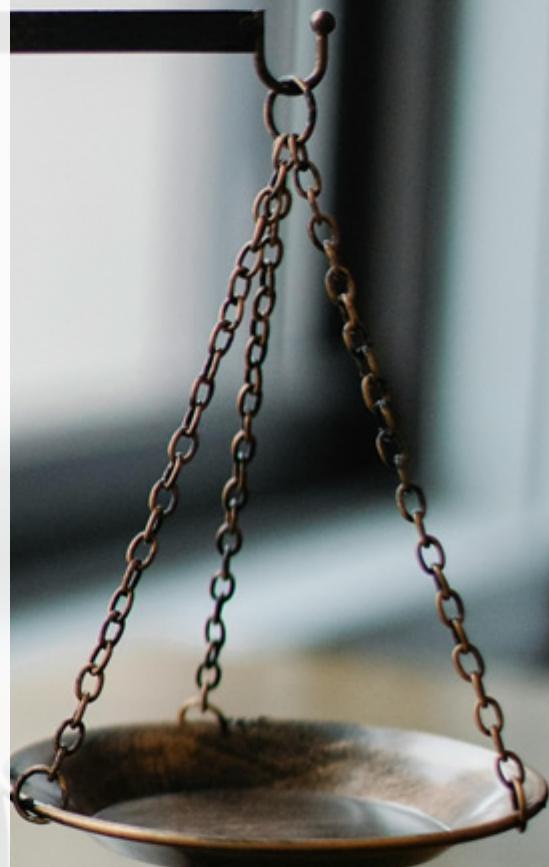
Solicita:

Gold Barcelona Estudio Digital,
S.L.

Contra:

LT SOCIAL MEDIA & BRANDED
CONTENT, S.L.

29 JULIO 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Gold Barcelona Estudio Digital, S.L.** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, GOLD BARCELONA ESTUDIO DIGITAL SL, es una empresa dedicada entre otras actividades a la programación informática.

La empresa deudora, LT SOCIAL MEDIA & BRANDED CONTENT S.L., agencia de publicidad, le encargó a la acreedora el desarrollo de una web.

Actualmente, la acreedora manifiesta que tras efectuarse el trabajo con las condiciones acordadas, la parte deudora mantiene pendiente de pago la cantidad reclamada.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: LT SOCIAL MEDIA & BRANDED CONTENT SL
- NIF: B66309931
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- DOMICILIO SOCIAL: C/ VISTA BELLA NUM, 31. - BARCELONA - 08022 - BARCELONA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 6.983,52 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 2.000,00 €, por lo que el importe reclamado es de 4.983,52 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
2023F13	30-01-2023	26-07-2024	6.983,52 €	2.000,00 €
			6.983,52 €	2.000,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: 4.983,52 €

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	EMAILS INTERCAMBIADOS
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	PRESUPUESTO INICIAL

La parte acreedora manifiesta que no existe contrato celebrado entre las partes en el que quede reflejado el encargo y acuerdo de condiciones. Aporta un presupuesto inicial, no obstante, no se encuentra firmado por la parte deudora ni aceptado por ningún medio.

No se aportan partes de trabajo u otra documentación que acredite el desarrollo del trabajo realizado. En caso de oposición, la parte acreedora deberá demostrar el trabajo realizado.

El reconocimiento de deuda manifestado por la parte deudora a través de email, constituye un elemento probatorio adicional importante.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **70 %**.



6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 25/04/2014

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
26/06/2014

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 7311

Descripción CNAE: Agencias de publicidad

Tamaño: PEQUEÑA

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Máximo!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Elevado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

0 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

Medio del sector y mismo tamaño

1.000 €

Información Financiera

	2020	2021	Var.2021-2020
Cifra de Negocios	413.223 €	523.066 €	26,58 %
Fondo de Maniobra	567.555 €	622.314 €	9,65 %
Endeudamiento	409.633,04 €	338.190,02 €	-17,44 %
Autonomía Financiera	34,35 €	44,64 €	29,95 %
Free Cash Flow	-286.110 €	100.649 €	135,18 %
Ebitda	102.090 €	82.011 €	-19,67 %
BAI	100.727 €	78.114 €	-22,45 %
Resultado Ejercicio	100.727 €	58.339 €	-42,08 %
Plazo Medio Cobro (días)	164 €	364 €	122,10 %
Plazo Medio Pago (días)	85 €	136 €	60,05 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Crítico

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 1 Importe: 144.694 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
26/07/24	⚠️ Negativa	26/07/24	Revisión de la calificación por caducidad de información financiera
10/04/24	➡️ Neutra	10/04/24	Actualización de información relevante
11/01/23	⚠️ Negativa	11/01/23	Actualización de información relevante
05/01/23	➡️ Neutra	05/01/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **18,96 %** **Máximo Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 7311 Agencias de publicidad
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 3.415

Posición relativa respecto al sector: **⬇️ Negativa**

Evolución de la empresa: **⚠️ Negativa**

18,96 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Máximo!

4,40 %

Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

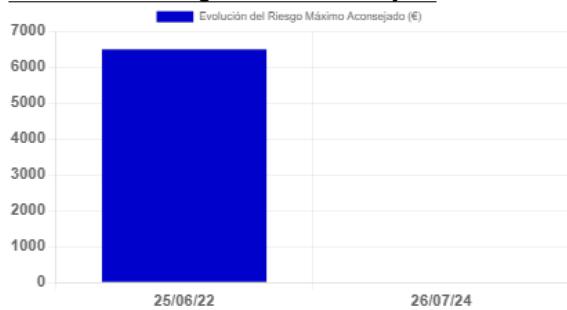
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 18,957%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



Comportamiento en Pagos

Impagos en EBE	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
Impagos registrados en EBE	1	144.694 €	08/09/2023	26/07/2024

Esta información ha sido obtenida a través de la consulta al fichero Experian Bureau Empresarial (EBE). Sólo puede ser utilizada para la finalidad de concesiones de crédito, seguimiento y control de los créditos. Esta información no se podrá incorporar a ninguna base de datos ni reutilizarla y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar o reproducir.

Detalle EBE

Tipo de Acreedor	Producto	Importe de las operaciones	Situación	Nº de impagados	Importe impagados	Fecha primer impago	Fecha último impago
Bancos	Préstamo hipotecario, préstamo personal	0 €	Judicial	10	144.694 €	08/09/2023	08/09/2023

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 29 de julio de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.